

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****1677**     *HOTELERA CARLOS SA*

En cumplimiento del artículo 319 de la ley de sociedades de capital se hace público que la junta general universal de accionistas de la entidad Hotelera Carlos, S.A. celebrada el 30 de diciembre de 2021, adoptó por unanimidad, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social en un importe de 6.010,10 euros con la finalidad de la devolución de aportaciones a determinados socios por importe de 746.000,10 euros y mediante la amortización de 10 acciones de 601,01 euros de valor nominal cada una. Como consecuencia del acuerdo de reducción de capital se ha procedido a dar una nueva redacción al artículo 5º de los estatutos sociales, que queda redactado como sigue: "Artículo 5º.- El capital social se fija en setenta y cinco mil ciento veintiseis euros y veinticinco céntimos (75.126,25 €). Dicho capital estará integrado por 125 acciones ordinarias, normativas, de 601,01 euros de valor nominal, cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 125 inclusive; Totalmente suscritas y desembolsadas. " Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la sociedad puedan formular su derecho de oposición a la cita reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 Y 336 de la ley de sociedades de capital.

Palma de Mallorca, 28 de marzo de 2022.- Administrador Solidario, Rafael Barber Llorente.

ID: A220014660-1